

**MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE
ACLARACIONES**

DURANGO, DGO, 21 DE MAYO DEL 2021 A LAS 13:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

NO. DE LICITACIÓN: INIFEED-015-IR-2021

NO. DE EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/006/2021

Clave	Obra(s)	Lugar	Localidad	Municipio
218031	IMPERMEABILIZACIÓN DE TRES AULAS DIDÁCTICAS EN EDIFICIO "F", CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES (AISLADA) DE 8.00X12.00 MTS. ESTRUCTURA R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA.	ESCUELA PRIMARIA "FELIPE PESCADOR VALLES" 10EPR0158B	CANATLÁN	CANATLÁN, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

- 1.- ARQ. JOSE ARMANDO BARRON GONZALEZ
- 2.- ARQ. AMALDO CUEVA
- 3.- MIS FERNANDO RODRIGUEZ TORRES
- 4.- _____
- 5.- _____
- 6.- _____

REPRESENTANTE DEL INIFEED

ING. JOSÉ LUIS CAÑEDO ÁNGEL

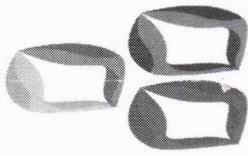


GOBIERNO DEL ESTADO
DE DURANGO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
ESCUELA PRIMARIA
"FELIPE PESCADOR
VALLES"
C.C.T. 10EPR0158B
CANATLAN, DGO



PARA TODOS
Dgo

Priv. Vicente Suárez s/n, Col. El Refugio
C.P. 34170 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 76 10
inifeedireccion@durango.gob.mx



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION No. INIFEED-015-IR-2021
PRIMERA INVITACION

No. EXPEDIENTE: IR/E/INIFEED/003/2020

OBRA: IMPERMEABILIZACION DE TRES AULAS DIDACTICAS EN EDIFICIO "F",
CONSTRUCCIÓN DE AULA DE USOS MULTIPLES (Aislada) DE 8.00x12.00 Mt,
Estructura R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA.

CLAVE: 218031

C.C.T.: 10 EPR 0158 B

PLANTEL: PRIMARIA "FELIPE PESCADOR VALLES"

LOCALIDAD: CANATLAN

MUNICIPIO: CANATLAN, DGO.

PUNTOS GENERALES:

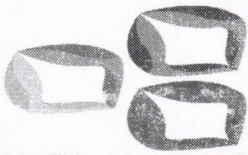
1. LA OBRA SE EXIGIRA SE APEGUE A LAS NORMAS DE CONSTRUCCION E INSTALACIONES DEL INIFED, ASI COMO A LAS ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ENTREGADAS POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA EN EL ESTADO DE DURANGO. (INIFEED).
2. ES REQUISITO INDISPENSABLE DESGLOSAR IMPORTES POR CAPITULO, TANTO EN EDIFICIO COMO EN OBRAS EXTERIORES Y EN ESTA ULTIMA, ADEMÁS POR PARTIDA (PLAZA CÍVICA, ANDADORES, CISTERNA, ETC.) DE NO HACERLO SERA MOTIVO DE RECHAZO.
3. SE RECOMIENDA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS SE APEGUEN A LO INDICADO EN PLANOS, CATALOGO DE CONCEPTOS, ESPECIFICACIONES Y ESTAS NOTAS DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. EL INSTITUTO PARA HACER LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS, VERIFICARA QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACION, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASE DE LICITACION Y SUS ANEXOS, TANTO EN LA PROPUESTA TECNICA COMO EN LA ECONOMICA, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCION PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL PARTICIPANTE, Y QUE LAS CARASCTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
5. DE EXISTIR ALGUNA INCONSISTENCIA ENTRE CATALOGO DE CONCEPTOS Y PLANOS, EL PROCEDIMIENTO SE REGIRA DE ACUERDO A PLANOS, PREVIA VERIFICACION Y AUTORIZACION DE LA SUPERVISION.
6. SE INDICA A LOS PARTICIPANTES EN LA LICITACION QUE LOS PROGRAMAS DE TIEMPOS Y MONTOS DE EJECUCION DEBERAN PRESENTARSE EN PERIODO QUINCENAL, QUIEN RESULTE GANADOR DEBERA PRESENTARLOS AL MOMENTO DE LA CONTRATACION DE MANERA QUINCENAL.
7. SE ACLARA QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN SERA INAMOVIBLE, SIENDO EL PERIODO DE LAS BASES, NO SE CONCEDERA PRORROGA ALGUNA SIN CAUSA EXTRAORDINARIA, PARA QUE DENTRO DE SUS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS SE CONSIDERE TRABAJAR LOS TURNOS NECESARIOS, LOS CUALES SE VERIFICARA SE CUMPLAN ESTRICTAMENTE DE ACUERDO AL CALENDARIO DE OBRA, ASI COMO SU PROGRAMACIÓN DE SUMINISTROS DE MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA PARA CONCLUIR EN TIEMPO OBLIGADO.
8. LOS VOLÚMENES DE OBRA PRESUPUESTADOS ESTÁN SUJETOS A CAMBIO SEGÚN NECESIDADES, AUTORIZADOS POR EL SUPERVISOR Y GENERADOS EN LA OBRA.
9. SE DEBERA CONTAR CON VIGILANCIA NECESARIA DURANTE TODO EL PROCESO DE LA OBRA Y HASTA LA ENTREGA DE LA MISMA A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO.



10. SE EXIGIRA AL CONTRATISTA LA CONSTRUCCION DE BODEGA DE MATERIALES, LA CUAL SE CONSIDERARA DENTRO DE SUS COSTOS INDIRECTOS, ASI COMO EL SUMINISTRO DE MODULOS DE SANITARIOS PORTÁTILES PARA USO DEL PERSONAL A SU CARGO.
11. SE DEBERA CONSIDERAR EN SUS COSTOS INDIRECTOS LA PROTECCION DEL AREA DE TRABAJO MEDIANTE TAPIALES A BASE DE TRIPLAY Y POLINES DE MADERA PARA EVITAR POSIBLES ACCIDENTES.
12. SE PEDIRA A LA EMPRESA GANADORA QUE SU PERSONAL PORTE GAFETE CON FOTOGRAFIA, NOMBRE DEL TRABAJADOR Y DE LA EMPRESA, ASI COMO CHALECO Y CASCO DE PROTECCION DURANTE LA JORNADA LABORAL.
13. EL CONTRATISTA SERA EL RESPONSABLE DE REALIZAR Y PAGAR LOS TRÁMITES PARA PERMISOS Y LICENCIAS DE CONSTRUCCION ANTE EL MUNICIPIO CORRESPONDIENTE.
14. NO SE AUTORIZARA EL PAGO DE DESAGÜE DE EXCAVACIONES Y LIMPIEZAS DE ACEROS DE REFUERZO.
15. EN CASO DE NO EXISTIR AGUA EN LA COMUNIDAD, NO SE AUTORIZARA PAGOS DE SUMINISTRO Y ACARREO, ACLARANDO QUE EL CONTRATISTA DEBE PREVER EL SUMINISTRO NECESARIO, ASI COMO CONTRATOS PROVISIONALES DE ENERGIA ELECTRICA Y AGUA.
16. SE ESTABLECE QUE EL TERRENO MOSTRADO EN VISITA DE OBRA ES DONDE SE CONSTRUIRA LA OBRA ARRIBA CITADA, ESTO PARA PREVER ACCESOS, DISTANCIAS Y CONDICIONES LOCALES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSIDERANDO TAMBIEN QUE PARA LOS SUMINISTROS DE LOS MATERIALES PETREOS DEBERAN TOMAR EN CUENTA EN SU ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS EL O LOS SINDICATOS DE MATERIALISTAS EXISTENTES EN EL LUGAR.
17. DE EXISTIR SUMINISTROS DE EQUIPO Y/O MOBILIARIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEBERA ENTREGAR AL INSTITUTO LOS MANUALES DE OPERACIÓN, ENSAMBLE Y CARTA GARANTIA DE LOS MISMOS.
18. EN EL CASO EN DONDE EL CONTRATISTA, SUGIERA CAMBIAR MATERIALES Y/O EQUIPO A LOS ESPECIFICADOS POR EL INSTITUTO, SE DEBE AVALAR CON SUS FICHAS TECNICAS DE SIMILITUD DE ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO CALIDAD Y COSTO.
19. PARA LOS TRABAJOS DE TRAZO Y NIVELACION, SE SOLICITARA SEA CON MOJONERAS DE CONCRETO Y PUENTES DE MADERA, SE ACLARA QUE UNICAMENTE SE PAGARA ESTE TRAZO, NO LIMITADO ESTO QUE EN LE PROCESO DE LOS TRABAJOS SEA NECESARIOS TRAZOS SUBSECUENTES, ASI COMO LO QUE LA SUPERVISION REQUIERA PARA AUTORIZAR TRABAJOS DE CIMENTACION Y ESTRUCTURA. PARA LO CUAL DEBERA CONTARSE SIEMPRE CON EL EQUIPO DE TOPOGRAFIA NECESARIA Y EL PERSONAL DE APOYO PARA MEDICION, EN CASO DE REQUERIR LA SUPERVISION DE EQUIPO DE TOPOGRAFIA POR NO CONTAR CON ELLA EL CONTRATISTA, SE CONTRARA EL SERVICIO CON CARGO AL CONSTRUCTOR.
20. EN EXCAVACIONES Y RELLENOS SOLO SE PAGARA LO QUE POR ESPECIFICACION SE INDICA (HOLGURAS PARA ELEMENTOS DE CONCRETO 15 CM AMBOS LADOS, PARA MAMPOSTERIA 5 CM EN AMBOS LADOS), LAS HOLGURAS EXCEDIDAS SERAN RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATISTA, POR LO TANTO NO PROCEDERAN PARA PAGO.
21. SE DEBERA USAR EQUIPO MECANICO EN LA COMPACTACIÓN DE LOS MATERIALES, TANTO EN RELLENO DE PRODUCTO DE EXCAVACIÓN, COMO EL INERTE DE BANCO, CON LA HUMEDAD NECESARIA Y EN CAPAS DE 15 CMS. DE ESPESOR COMO MÁXIMO. DE CONSIDERARLO NECESARIO, LA SUPERVISION SOLICITARA PRUEBAS DE COMPACTACION EN LOS TRABAJOS DE RELLENO, TANTO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION COMO DEL INERTE DE BANCO CON CARGO AL CONSTRUCTOR.
22. NO SE PERMITE TENER EN OBRA MATERIAL REVUELTO, SOLO POR SEPARADO ARENA Y GRAVA, ESTOS AGREGADOS DEBERAN SER EVALUADOS POR UN LABORATORIO CERTIFICADO PARA AUTORIZAR SU USO EN LA ELABORACIÓN Y PROPORCIONAMIENTO DE MEZCLAS.

X

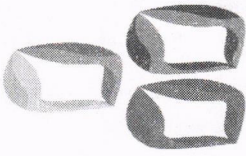
11
uey



23. EN LA ELABORACIÓN DE TODOS LOS CONCRETOS DE CUALQUIER ELEMENTO ESTRUCTURAL, SE DEBERA REALIZAR INVARIABLEMENTE CON CONCRETO PREMEZCLADO Y EN SU COLOCACIÓN USAR VIBRADOR, ADEMÁS DEL MUESTREO EN PLANTA SE EXIGIRÁ QUE SE HAGAN MUESTREOS EN OBRA CON LABORATORIO EXTERNO.
24. PARA LOS PROPORCIONAMIENTOS DE LOS CONCRETOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ PRESENTAR ANÁLISIS DEL LABORATORIO DE LOS AGREGADOS, DICHO LABORATORIO RECOMENDARÁ LOS PROPORCIONAMIENTOS ADECUADOS PARA DAR LA RESISTENCIA REQUERIDA.
25. EN EL CONCEPTO DE CIMBRA APARENTE PARA LOSAS DEBE RESPETARSE LO INDICADO EN ESPECIFICACIONES ADICIONALES DE COLOCAR PERFIL METÁLICO EN LA FRONTERA DE LOSAS Y TRIPLAY DE 16MM EN TRABES DE BORDE Y FALDONES DEBIDAMENTE TROQUELADA, ALINEADA, NIVELADA Y/O A PLOMO.
26. LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES DEBEN QUEDAR CON ACABADO APARENTE NO PERMITIÉNDOSE QUE AFECTE EL ACABADO DEL CONCRETO, SE CASTIGARÁ LA CIMBRA EN CASO DE NO RESPETAR LO ANTES SEÑALADO Y SE EXIGIRÁ QUE SE REALICE CONFORME A ESPECIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.
27. PARA LAS CLAVES DE LOS CONCEPTOS DE ACERO DE REFUERZO EN: CIMENTACIÓN, ESTRUCTURA, LOSAS Y TRABES DE ENTREPISO, SE ACLARA QUE LE PRECIO UNITARIO, INCLUYE EL DESPERDICIO, LOS TRASLAPES, LOS DOBLECES Y/O LAS ESCUADRAS DE LOS ELEMENTOS, YA QUE NO SE CONSIDERARÁN PARA SU PAGO COMO CUANTIFICACIÓN, ES DECIR SE PAGAN SECCIONES EFECTIVAS SIN CONSIDERAR LOS ELEMENTOS ANTERIORES Y RECUBRIMIENTOS.
28. LAS ETAPAS DE COLADO TANTO DE CIMENTACIÓN COMO DE ENTREPISO, DEBERÁN PROGRAMARSE EN UNA SOLA ETAPA. EN EL CASO DE LOSA DE ENTREPISO, SE REALIZARÁ UTILIZANDO VIBRADOR, MUESTRAS, CABALLETES Y/O ESCANTILLONES. EL ACOMODO DEL CONCRETO SERÁ REGLEADO Y ACABADO CERRADO CON PLANA DE MADERA Y APLICANDO VOLTEADOR EN EL PERIMETRO.
29. SE EXIGIRÁ QUE LA OBRA CUMPLA CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE VIGENTES.
30. EN TODAS LAS SALIDAS ELÉCTRICAS, DEBERÁ UTILIZARSE ÚNICAMENTE CABLE MARCA CONDUMEX, CONDUCTORES MONTERREY, VIACKON Y LATINCASA (NO ALAMBRE) CON LA EXCEPCIÓN DE QUE EL PROYECTO INDIQUE OTRA COSA, UTILIZANDO LOS CALIBRES ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES.
31. NO SE ACEPTARÁN EMPALMES DE CABLES EN LA TUBERÍA (LAS CONEXIONES SE HARÁN EN CAJAS O REGISTROS).
32. PARA TODAS LAS SALIDAS ELÉCTRICAS SE DEBE RESPETAR, EL DIÁMETRO DE CABLES INDICADO EN PLANOS, CÓDIGO DE COLORES, EL HILO DE TIERRA FÍSICA DEBE SER DESNUDO Y EN CADA CAJA DE REGISTRO Y/O TABLERO COLOCAR MARBETES PARA IDENTIFICAR CIRCUITOS, FASES Y NEUTROS, ESTO ES APLICABLE TAMBIÉN EN REGISTROS DE OBRA EXTERIOR.
33. LAS INSTALACIONES EN GENERAL DEBERÁN SER PROBADAS EN SU FUNCIONAMIENTO, PREVIO A SU AUTORIZACIÓN DE PAGO.

PARTICULARES.-

34. EN EL **CONCEPTO No. 01103-A.-** EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL TIPO "A" SE ACLARA QUE ES EL DESPALME DEL TERRENO, PARA SU COTIZACIÓN DEBERÁ SER INVESTIGADO EN OBRA. EL ACARREO SERÁ DENTRO Y/O FUERA DE LA MISMA OBRA DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISIÓN.
35. PARA EL **CONCEPTO No. 01106-A.-** EXCAVACIÓN EN MATERIAL TIPO B A CUALQUIER PROFUNDIDAD, SU CLASIFICACIÓN SERÁ INVESTIGADA EN OBRA. DEBERÁ CONSIDERARSE DENTRO DEL PRECIO UNITARIO EL ACARREO DE MATERIAL FUERA DE LA OBRA, Y SE DEBERÁ CONSIDERAR AFINE DE FONDO Y TALUDES A MANO Y LAS SOBRESACABACIONES QUE SE GENEREN POR UNA MAYOR PROFUNDIDAD DESPUÉS DE EL NIVEL DE DESPLANTE, ESTAS SERÁN RENIVELADAS CON LAS PLANTILLAS SEGÚN SEA EL CASO.



36. PARA EL CONCEPTO No. 01120 DE MATERIAL INERTE, SE PEDIRA REVESTIMIENTO NO CONTAMINADO CON MATERIAL ORGANICO O ARCILLAS Y QUE GARANTICE LA COMPACTACION REQUERIDA DE ACUERDO AL PROYECTO MEDIANTE PRUEBAS DE LABORATORIO, Y SE EXIGIRA AL 90% DE LA PRUEBA PROCTOR MODIFICADA.
37. PARA LOS CONCEPTOS 02023 CONCRETO EN CIMENTACION Y 05010 CONCRETO EN LOSA Y TRABES DE 1° NIVEL...SE DEBE CONSIDERAR QUE SEA TIPO PREMEZCLADO Y BOMBEADO EN OBRA.
38. PARA EL CONCEPTO 06001 CIMBRA APARENTE... SE ACLARA QUE EL TIPO DE ESTRUCTURA A EJECUTAR ES R.D.C., PARA QUE SE HAGAN LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA ANALIZAR SU PRECIO UNITARIO.
39. PARA EL CONCEPTO 06026-10 SUMINISTRO Y COLOCACION DE IMPERMEABILIZANTE...LA GARANTIA DEL PRODUCTO Y DE LA APLICACIÓN SERA POR 10 AÑOS.
40. PARA LOS CONCEPTOS DE RED DE VOZ Y DATOS SE DEBERA CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES, MODELO Y MARCAS INDICADAS EN EL PROYECTO.
41. PARA LOS CONCEPTOS DE PINTURAS, DEBERA EMPLEARSE LOS EMPLASTES Y SELLADORES NECESARIOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS ANTES DE APLICAR LOS ACABADOS, Y DE IGUAL FORMA COLOCARA ANTICORROSIVO ANTES DE PINTURAS ESMALTES EN LOS ELEMENTOS METALICOS, LOS COLORES SERN LOS INDICADOS POR LA SUPERVISION.
42. EL MATERIAL PRODUCTO DE LOS DESMONTAJES SE DEBERA LLEVAR AL LUGAR INDICADO POR LA SUPERVISION.
43. TODOS LOS CONCEPTOS SE ANALIZARAN CON SU LIMPIEZA CORRESPONDIENTE Y LAS CLAVES PARTICULARES DE LIMPIEZA SON PARA REALIZAR DICHA LABOR SERA PARA LA ENTREGA FINAL DE LA OBRA COMO INAGURACIÓN, NO LIMITADO CON ELLO LAS LIMPIEZAS NECESARIAS DURANTE EL PROCESO DE OBRA.
44. SE DEBERÁN ENCOFRAR CON CONCRETO $f_c=100$ KG/CM² LAS TUBERÍAS ELECTRICAS, HIDRÁULICAS Y SANITARIAS, LAS CUALES PREVIAMENTE DEBERAN DE TENDERSE SOBRE UNA CAMA DE ARENA PARA LUEGO ENCOFRARSE. ANTES DE CUBRIR LAS TUBERIAS DEBERA EXISTIR EL ANTECEDENTE FOTOGRAFICO PARA EFECTO DE COBRO.
45. NO HABIENDO NINGÚN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS **14:00 HRS. DEL DÍA 21 DE MAYO DEL 2021**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

COMPAÑÍA

ARQ. JOSE ARMANDO BARRON CENILCELOS

ARQ. ARMANDO CRUZ PEIZ

ARQ. LUIS FERNANDO RAUPEL T.

ARQ. ARMANDO DELGADO MONARREZ
JEFE DEL DEPTO. DE CONSTRUCCIÓN

REPRESENTANTE

ING. JOSE LUIS CAÑEDO ANGEL.
SUPERVISOR DE OBRAS DEL INIFED